

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
Convocatoria Virtual.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del presente año, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura que autorizó la realización de sesiones virtuales en razón, a las medidas tomadas sobre la pandemia mundial COVID-19, el titular del Despacho No. 009 convoca a sala de decisión virtual a los Magistrados OMAR EDGAR BORJA SOTO y EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS, para discutir la siguiente providencia constitucional:

ACCIÓN:	Tutela
REFERENCIA:	76001-33-33-001-2020-00085-01
ACCIONANTE:	Fabio Antonio Carrasquilla
ACCIONADO:	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
TEMAS:	Derecho de petición.
DECISIÓN:	Confirma fallo que concedió el amparo.

Convocar a sesión virtual a los Honorables Magistrados para el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3PM).

MAGISTRADO

Remítase copia de este aviso de convocatoria a las cuentas de correo institucional de los magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaria del Tribunal hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).